

Preguntas frecuentes Creative Bootcamp: Danza y Paz

Pregunta 1: ¿Qué es la "Convocatoria Abierta" en el contexto del documento? **Respuesta 1:** La "Convocatoria Abierta" se refiere a la apertura de la oportunidad para que las iniciativas presenten sus propuestas hasta el 19 de diciembre de 2023 para participar en el programa "Creative Bootcamp: Danza y Paz".

Pregunta 2: ¿Cuál es el objetivo principal del programa "Creative Bootcamp: Danza y Paz"?

Respuesta 2: El objetivo principal del programa es enriquecer el conocimiento y la experiencia dentro del sector de la danza, especialmente en regiones del país profundamente afectadas por conflictos armados. El programa busca mejorar la sostenibilidad de las iniciativas de danza fortaleciendo sus habilidades creativas y de gestión, entre otros aspectos críticos.

Pregunta 3: ¿Quiénes son los destinatarios de la convocatoria?

Respuesta 3: Los destinatarios de la convocatoria son proyectos de danza, que incluyen escuelas, proyectos, compañías y espacios de circulación, con más de 3 años de trayectoria y que estén relacionados con el desarrollo comunitario y la construcción de paz. Deben desear fortalecer sus ideas y/o modelos de creatividad y gestión vinculados a aspectos de desarrollo sostenible, circulación, comunicaciones, impacto, entre otros.

Pregunta 4: ¿Cuáles son los requisitos para inscribirse en el programa? **Respuesta 4:** Para inscribirse en el programa, las escuelas, colectivos y compañías de Cali y la región del Pacífico deben tener más de 3 años de trayectoria. Se requiere proporcionar información sobre la trayectoria del proyecto de danza y lo que lo hace relevante.

Pregunta 5: ¿Cuáles son los beneficios para los proyectos seleccionados? **Respuesta 5:** Los proyectos seleccionados accederán a los siguientes beneficios de forma gratuita: competir por uno de los tres (3) Fondos de Capital Semilla de \$10.000.000 de pesos (cada uno), capacitación experta en gestión del proyecto, creación de redes, comunicación, difusión especializada y certificación de participación.

Pregunta 6: ¿Quién estará a cargo de la selección de los proyectos ganadores del Fondo de Capital Semilla?

Respuesta 6: La selección de los proyectos ganadores del Fondo de Capital Semilla estará a cargo de un jurado de expertos y del Comité evaluador del programa "Creative Bootcamp: Danza y Paz" seleccionado por los criterios y el conocimiento del British



Council, Centro de Danza y Coreografía del Valle del Cauca LA LICORERA y Quántica Education.

Pregunta 7: ¿Para qué se utilizará el monto del Fondo de Capital Semilla? **Respuesta 7:** El monto del Fondo de Capital Semilla, que es de \$10.000.000 COP por proyecto, se utilizará para mejoras en el proyecto de danza de cara a los resultados obtenidos a través del programa de mentorías.

Pregunta 8: ¿Cuál es la fecha límite para participar en el programa? **Respuesta 8**: Los proyectos podrán postularse al programa hasta el 19 de diciembre de 2023. Los 15 beneficiarios serán anunciados en enero de 2024, y las Masterclasses y mentorías se llevarán a cabo de enero a marzo de 2024.

Pregunta 9: ¿Cuál es el proceso de selección de los proyectos participantes? **Respuesta 9:** Las iniciativas interesadas en participar tendrán que envíar su postulación hasta el 19 de diciembre. Un jurado experto seleccionará a las iniciativas finalistas y se comunicará el resultado en enero de 2024.

Pregunta 10: ¿Cuáles son los criterios de evaluación para los proyectos?

Respuesta 10: El primer criterio es cumplir con los requisitos mencionados: más de 3 años de trayectoría, encontrarse en Cali o en el Pacífico, que estén relacionados con el desarrollo comunitario y la construcción de paz. Por otro lado, se evaluará la trayectoria del proyecto, su posicionamiento y la visión de sostenibilidad en el tiempo del proyecto en relación con los objetivos del programa.

Pregunta 11: ¿Qué se espera de los participantes durante el programa? **Respuesta 11:** Los participantes deberán contar con cuenta bancaria en Colombia y en el caso de presentarse como persona natural a la convocatoria, es necesario contar con afiliación a salud. Las iniciativas deben declararse libres de conflictos legales y en caso de colectivos, se debe remitir una carta de los integrantes autorizando la transferencia del monto de capital semilla a la cuenta bancaria del representante autorizado del proyecto. Los proyectos deben firmar la totalidad de los Acuerdos de la convocatoria. Cada iniciativa deberá seleccionar dos delegados que estarán en contacto con el mentor y asistirán a todas las sesiones de mentoría.



Pregunta 12: ¿Qué tipo de proyectos han sido beneficiarios en ediciones anteriores del programa?

Respuesta 12: Esta es la primera edición que se realiza en Colombia para el sector de la Danza, sin embargo, este programa de Creative Bootcamp se ha realizado antes con otros enfoques en países como México y Argentina.

Pregunta 13: ¿Qué se espera en el portafolio de presentación?

Respuesta 13: El portafolio u hoja de vida de la iniciativa debe incluir los eventos o presentaciones en las que la iniciativa ha participado en su trayectoria, reels de video y/o registro fotográfico de las presentaciones, programas de mano, certificaciones, entre otros.

Pregunta 14: ¿Cuál es el valor a otorgar para el capital semilla?

Respuesta 14: El capital semilla es un estímulo del British Council en compañía del Centro de Danza y Coreografía del Valle del Cauca LA LICORERA que tiene un valor de \$10.000.000 COP que será otorgado en marzo de 2024 a 3 iniciativas ganadoras. Este valor será transferido directamente a la cuenta bancaria del proyecto para que se invierta en su desarrollo y crecimiento.

Pregunta 15: ¿Hay algún costo asociado con la participación en el programa? **Respuesta 15:** No. El programa es completamente gratuito y no tiene ninguna asociación política.

